



Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Expediente n.º: 1369/2024

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

ACTA N.º 2

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. PROPUESTA DE ANULACIÓN DEL EJERCICIO.

En Canet d'en Berenguer, reunidos en la Casa Consistorial, a las 9.00 horas del día 28 de julio de 2025, los siguientes integrantes del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de los aspirantes para la creación de una bolsa de auxiliar administrativo/a para futuras contrataciones:

-Presidente: José Antonio Campillo Alcaraz, Inspector-jefe de Policía Local del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer.

-Secretaria: María Dolores Sánchez Cabo, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer.

-Vocal: Nuria Ferriz Ortells, Administrativa del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer.

-Vocal: Daniel Caballero Lebrón, Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer.

Habiendo quórum suficiente para la constitución del Tribunal, conforme a la base quinta de las bases reguladoras del presente proceso selectivo, se constituye dicho órgano al objeto de resolver sobre el presente procedimiento.

Vista el acta de este Tribunal de 8 de julio de 2024, y ante la imposibilidad de garantizar la transparencia del procedimiento selectivo motivada por la situación descrita en la misma, y en aras de evitar la conculcación de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública (art. 23.2 CE), considerando que en el presente proceso se han cometido (sin mala fe) irregularidades que podrían otorgar ventaja a algunos aspirantes frente a otros.

Considerando que se han presentado numerosas quejas por parte de los participantes en el proceso selectivo.

Considerando lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre la anulabilidad de los actos administrativos que incurran en cualquier infracción del ordenamiento jurídico.

El Tribunal, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO. Elevar a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer propuesta de anulación del único ejercicio realizado en el proceso selectivo de constitución de una bolsa de auxiliar administrativo/a para futuras contrataciones, por las razones expuestas, a los efectos de garantizar la transparencia del procedimiento selectivo y los principios constitucionales de





Ajuntament de Canet d'en Berenguer

igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública.

SEGUNDO. Elevar a la Alcaldía-Presidencia propuesta para que se proceda a la repetición del único ejercicio del presente proceso selectivo, cuya fecha se determinará con la suficiente antelación.

TERCERO. Publicar anuncio del presente acuerdo en la página web y tablón de anuncios municipal para general conocimiento.

En virtud de todo ello, se deja constancia de lo manifestado en la presente acta que se firma por los miembros del tribunal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

